

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Fomento realizará del 27 de septiembre al 5 de octubre una campaña de inspección de servicios de taxi

*Se trata de detectar prácticas fraudulentas, como la circulación de los vehículos “piratas”*

Jueves, 25 de septiembre de 2014

Desde el sábado 27 de septiembre y hasta el próximo 5 de octubre se desarrollará una campaña de control e inspección de los servicios de taxi tanto urbanos como interurbanos que operan en la Comunidad Foral. Esta medida se enmarca dentro del Plan de Inspección de Transportes que anualmente aprueba el Departamento de Fomento a través de la Dirección General del Territorio, Movilidad y Vivienda. La campaña cuenta con la colaboración de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Policía Foral, Guardia Civil y las Policías Municipales de Pamplona y Tudela.

Entre los objetivos de la campaña figura, entre otros, la detección e inmovilización de los conocidos como “taxis pirata”, que se identificaron en la campaña de control del taxi que por primera vez se llevó a cabo en el año 2012. Esta actividad está tipificada como infracción muy grave en la Ley Foral del Taxi, ya que no cuenta con las garantías legales y de seguridad previstas (aplicación de tarifas oficiales, disposición de libros de reclamaciones, cobertura de seguros obligatorios...) con el riesgo que esto implica para los usuarios. Y porque, además, supone una competencia desleal para los taxistas que operan con licencia.

Por primera vez, y en virtud del artículo 63 de la Ley Foral 22/2013, de 2 de julio, de modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, será posible inmovilizar a estos vehículos. Otra de las novedades que introduce la norma es que el conductor de un “taxi pirata” también es responsable de la infracción aunque no sea el titular del vehículo.

Otro de los objetivos de la campaña es el control de las infracciones más frecuentes que se detectaron en la campaña de 2012, entre ellas, no llevar expuesto el cuadro de tarifas e incumplir el régimen tarifario. Esto, a su vez, está relacionado con la entrega obligatoria al usuario del ticket en el que figuren los datos de la carrera. La finalidad no es otra que proteger al ciudadano ante posibles abusos, y a los taxistas, frente a la competencia desleal dentro del propio sector.

Del mismo modo, se pretende verificar la instalación del taxímetro, obligatorio tras la modificación de 2013 de la Ley del Taxi, salvo que el ayuntamiento al que esté adscrito el titular de la licencia le haya eximido expresamente.

El colectivo de taxistas cuenta en Navarra con un total de 448

licencias, de las que 313 operan en el área de prestación conjunta del servicio de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.